N.º 3 - TOMO 563 14 DE MARZO DE 2017



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

TERCER PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

3.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR RAÚL SENDIC
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 10 de marzo de 2017

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 14 de marzo, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1.º) Elección de vicepresidentes.

2.º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución de la república).

3.º) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

4.º) por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a la acuñación de monedas conmemorativas de los cien años del fallecimiento de José Enrique Rodó;
Carp. n.º 759/2017 - rep. n.º 408/2017

5.º) por el que se designa con el nombre de Dr. Vladimir Roslik Bichkov la policlínica de la Administración de los Servicios de Salud del Estado ubicada en San Javier, departamento de Río Negro;
Carp. n.º 733/2016 - rep. n.º 407/2017

6.º) por el que se designa con el nombre Doctor Samuel Bertón el nuevo hospital departamental en construcción de Colonia de Sacramento, en el departamento de Colonia, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Carp. n.º 701/2016 - rep. n.º 406/2017

7.º) por el que se establecen modificaciones a la Ley n.º 15.291, de 17 de diciembre de 1987, sobre zonas francas.
Carp. n.º 271/2015 - rep. n.º 400/2016 - anexo I

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Alonso**, **Amorín**, **Aviaga**, **Ayala**, **Bianchi**, **Bordaberry**, **Camy**, **De León**, **Delgado**, **García**, **Garín**, **Heber**, **Lacalle Pou**, **Larrañaga**, **Lorier**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Mujica**, **Otheguy**, **Pardiñas**, **Passada**, **Payssé**, **Pesce**, **Piñeyrúa**, **Pintado**, **Saravia**, **Topolansky** y **Tourné**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Besozzi**, **Carámbula**, **Cardoso**, **Coutinho** y **Xavier**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:41).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La Presidencia de la Asamblea General destina un mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se extiende la facultad otorgada al Poder Ejecutivo por la Ley n.º 13921, de 30 de noviembre de 1970 y sus modificativas y concordantes, a los casinos que funcionan a bordo de los cruceros oceánicos atracados en aguas territoriales uruguayas que lleguen a puertos nacionales.
–A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA, TURISMO Y SERVICIOS.

El Ministerio de Salud Pública remite una solicitud a fin de acceder a la prórroga del plazo de contestación de un pedido de informes presentado por el señor senador Marcos Otheguy, relacionado con los presupuestos, recaudaciones y programas de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA.

La Cámara de Representantes remite las siguientes exposiciones escritas presentadas por la señora representante Susana Andrade, relacionadas con:

• el tratamiento que las autoridades competentes brindan a los hijos menores de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas;

• el rol que cumplen los medios de comunicación en relación a la lucha social contra la violencia doméstica.
–OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LAS COMISIONES DE POBLACIÓN, DESARROLLO E INCLUSIÓN, SALUD PÚBLICA Y ESPECIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVIVENCIA.

Asimismo, envía copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora representante Elisabeth Arrieta, relacionadas con el cierre del Cambio Nelson.
–OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

La Presidencia del Senado comunica al Cuerpo que el señor senador José Mujica pasará a integrar la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios en lugar de la señora senadora Lucía Topolansky y, asimismo, que la señora senadora Lucía Topolansky pasará a integrar la Comisión de Educación y Cultura en lugar del senador José Mujica.
–TÉNGASE PRESENTE.

La Comisión de Salud Pública eleva informados los siguientes proyectos de ley:

• por el que se designa con el nombre Dr. Samuel Bertón el nuevo hospital departamental en construcción de Colonia del Sacramento, departamento de Colonia, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

• por el que se designa con el nombre Dr. Vladimir Roslik Bichkov la policlínica de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, ubicada en San Javier, departamento de Río Negro.

La Comisión de Hacienda eleva informado un proyecto de ley por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de los cien años del fallecimiento de José Enrique Rodó.
–HAN SIDO REPARTIDOS. SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento del Senado, solicita que no pasen al archivo las siguientes carpetas: n.os 97/2015, 127/2015, 277/2015, 325/2015, 339/2015, 631/2016, 651/2016, 667/2016, 689/2016, 718/2016 y 742/2016.

Asimismo, aconseja al Cuerpo el archivo de las carpetas n.os 522/2016, 530/2016 y 675/2016, por haberse aprobado proyectos de similar naturaleza en el período pasado.

La señora senadora Carol Aviaga, de conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento del Senado, solicita que no pasen al archivo las carpetas n.os 616/2016, 714/2016 y 725/2016, a estudio de la Comisión de Medio Ambiente.

El señor senador Pablo Mieres, de conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento del Senado, solicita que no pasen al archivo las siguientes carpetas:

• n.os 526/2016 y 605/2016, a estudio de la Comisión de Constitución y Legislación;

• n.os 600/2016, 671/2016 y 672/2016, a estudio de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social;

• n.o 696/2016, a estudio de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión;

• n.o 722/2016, a estudio de la Comisión de Asuntos Administrativos.

–SE VAN A VOTAR LUEGO DE LEÍDOS LOS ASUNTOS ENTRADOS».

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Marcos Otheguy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la república, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección General Impositiva, relacionado con la evasión al impuesto a las rentas de las actividades económicas.

–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 9 de marzo de 2017

Señor Presidente de la Cámara de Senadores

Don Raúl Sendic

Presente

Marcos Javier OTHEGUY, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita a esa Presidencia se curse el presente pedido de datos e informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General Impositiva, en relación a la estimación de la evasión en el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas y posibles medidas administrativas y legislativas para su abatimiento.

En particular, de contar con ello, se sirva informar respecto de las siguientes cuestiones:

1°) En cuánto estima la Administración el monto o porcentaje al que alcanza la evasión al Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas;

2°) Cuál ha sido la evolución en los últimos años de dicha brecha tributaria entre lo efectivamente recaudado y la recaudación potencial, y de ser posible, su discriminación por sectores de actividad;

3º) Se indiquen las medidas de carácter administrativo que ha adoptado la Administración fiscal en el marco del combate a la evasión tributaria mencionada;

4º) Se explique si, a juicio de la Administración fiscal, el combate de dicha brecha tributaria requiere la adecuación de la legislación vigente.

Solicita asimismo, que las respuestas sean respaldadas con la documentación posible. Saluda al señor Presidente muy atentamente.-

Marcos Javier OTHEGUY

Senador de la República

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Pedro Bordaberry, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la república, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con el funcionamiento del Fondo de Solidaridad.

–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 13 de marzo de 2017

Señor
Presidente de la Cámara de Senadores
Senador Raúl Sendic
Presente.-

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 118° de la Constitución de la República, solicito tenga a bien remitir el siguiente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, a efectos que se sirva informar:

A) Antecedentes.-

El Fondo de Solidaridad es una persona jurídica de derecho público no estatal, administrada por una Comisión Honoraria presidida por un representante del Ministerio de Educación y Cultura.

En merito a ello, es que se solicita la información que se enumera a continuación.

B) Pedido de informes.-

1. Se detalle la nómina de personal del Fondo de Solidaridad, especificando nombre, cargo, perfil del cargo, fecha de ingreso al instituto, forma de ingreso (contratación directa, concurso, sorteo, etc.), tipo de vinculación (temporal, permanente, becario, etc.) y retribuciones por todo concepto.

2. Con relación a los cargos gerenciales, se agregue además: actas de la Comisión Honoraria en la que se dispone su designación, contrato vigente y antecedentes de la contratación.

3. Se presente la evolución del número de trabajadores dependientes del Fondo, por año, desde la fecha de creación hasta el presente.

4. Se presente la evolución de los gastos de funcionamiento del Fondo, por año, desde su creación hasta el presente.

5. Se acompañe copia de los estados contables del Fondo de Solidaridad y sus anexos, con la correspondiente visación del Tribunal de Cuentas de la República, desde la creación hasta la fecha.

Sin otro particular, lo saluda atte.,

Pedro Bordaberry

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otros pedidos de informes.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Larrañaga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la república, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio del Interior, relacionado con el procedimiento efectuado el día 23 de febrero del corriente por parte del Departamento de Información de Asuntos Penitenciarios;

• con destino al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con planes de obras, situación de las escuelas rurales, enseñanza de inglés en las escuelas públicas y auxiliares de servicio.

–OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 09 de marzo de 2017

Señor Presidente del Senado
Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a efectos que, al amparo de las facultades previstas por el artículo 118 de la Constitución, remita al Ministerio del Interior, el siguiente pedido de informes:

Informe sobre el procedimiento efectuado el día 23 de febrero por parte del Departamento de Información de Asuntos Penitenciarios (DIAP) y que habría derivado en detenciones y averiguaciones.

En ese sentido indique:

a) Si en el marco del referido procedimiento hubo detenidos e indagados.
b) El sexo y la edad de los mismos.
c) La hora en que se realizó el o los procedimientos.
d) Si los detenidos fueron ingresados al establecimiento Unidad Nº 4 (Santiago Vázquez, ex ComCar) y el motivo de tal ingreso.

e) Si es habitual que se ingrese a la Unidad referida personas en el marco de actuaciones (por ejemplo indagatorias) del DIAP u otra repartición del Ministerio del Interior.

f) Si resulta ajustado a los protocolos de funcionamiento carcelario que se ingrese menores al recinto.

g) El marco jurídico que habilita las actuaciones del DIAP.

h) Si el ingreso de menores, en caso de haber ocurrido, a la Unidad N° 4 fue comunicado a la justicia de adolescentes.

i) Si los protocolos de funcionamiento de las reparticiones médicas que funcionan dentro del establecimiento N° 4 habilitan el ingreso de personas que no estén detenidas en el mencionado centro.

j) A cuántos metros de la puerta del establecimiento Unidad N° 4 se encuentra la oficina de Ayudantía de la Guardia Externa y si la misma se utiliza habitualmente en procedimientos del DIAP.

k) Cuál es el resultado de las investigaciones administrativas generadas por los operativos que fueron realizados por el DIAP el 23 de febrero.

Sin otro particular, saluda atentamente

JORGE LARRAÑAGA
SENADOR

Montevideo, 13 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, el siguiente pedido de informes:

Durante la sesión de la Cámara de Senadores en régimen de Comisión General, de fecha 29 de setiembre de 2015, el Presidente del Codicen Prof. Wilson Netto expresó:

"En términos generales nos proponemos avanzar en obras. Nuestra meta es hacer unas 73 obras –grandes ampliaciones u obras nuevas– en el año 2016 y 90 en el año 2017. Luego aparece un despegue y pretendemos pasar de una a dos obras por semana a partir de 2018 con las cifras de 114, 100 y 62, 439 globales (…).

Claramente, en el año 2018, un total de 165 obras de las 439, estarán en ese formato en el que venimos trabajando y formándonos para poder aplicarlo de mejor manera, que es la denominada participación público-privada".

Consultamos acerca del avance de dicho plan de obras.

1. Cuántas obras se han realizado en el 2016. Con el detalle de obra (obra nueva, ampliaciones, etc.).
2. Se detalle lugar, costo y régimen de la obra.

Consultamos sobre comienzo de año lectivo 2017.

3. Se detalle qué centros educativos han comenzado el ciclo lectivo 2017 con problemas edilicios.
4. Se detalle cuántos grupos - de cada rama de la ANEP- han comenzado el año lectivo 2017 sin tener docente asignado.

Consultamos sobre situación de escuelas rurales.

5. Se detalle, desde el año 2005 a la fecha ¿cuántas escuelas rurales se han cerrado? (detallando localidad y Departamento así como el motivo para dicho cierre).

Consultamos sobre las *reparaciones menores* en los centros educativos.

6. Se informe si Codicen o algunos de los Consejos Desconcentrados han detectado reparaciones menores, realizadas por empresas contratadas, que se hayan pagado pero que no se hayan realizado.
7. Informe sobre el stock de materiales destinados a reparación de centros educativos que tenga cada Desconcentrado y se detalle el movimiento de entradas (compra) y salidas de los mismos desde 2015 a la fecha.
8. Detalle el valor de compra de dichos materiales.
9. Informe la cantidad de personal que tiene asignado el Ente para la realización de obras de mantenimiento y reparaciones menores.
10. Detalle las obras que han cumplido las reparticiones destinadas a la realización de reparaciones menores desde 2015 a la fecha.

Consultamos sobre Escuelas de Tiempo Completo.

11. Cuántas Escuelas de Tiempo Completo nuevas se crearon el período 01/03/2010 y 01/03/2015 (detallar si fue creación o transformación, ubicación, y año).
12. Cuántas Escuelas de Tiempo Completo nuevas se crearon el período 01/03/2015 a la fecha (detallar si fue creación o transformación, ubicación, y fecha de creación).

13. Cuántas Escuelas de Tiempo Completo se espera crear en el tiempo que resta de gobierno.
14. Cuántos niños son atendidos en la modalidad de Escuelas de Tiempo Completo.

Consultamos sobre la enseñanza de inglés en las escuelas

15. Cuántos niños reciben enseñanza de inglés en las escuelas públicas, detallando: cuántos grupos reciben esta enseñanza; cuántas horas son impartidas de inglés por semana.
16. Cuántos docentes imparten la enseñanza de inglés.

Consultamos sobre las auxiliares de servicio

17. Cuántas auxiliares de servicio desempeñan funciones en los edificios José Pedro Varela, sede del CEIP y cuántos en los demás edificios donde se concentran tareas administrativas y no se imparten clases (Inspecciones, oficinas ubicadas en calle Nueva York 1559 de Montevideo, etc.) y qué tareas cumplen.
18. Cuántas escuelas permanecen sin auxiliares de servicio.

Sin otro particular, saluda atentamente

JORGE LARRAÑAGA
SENADOR

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otros pedidos de informes.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Camy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la república, solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con los requisitos exigidos para la inscripción de aspirantes a acceder a viviendas de Mevir;

- con destino al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con la situación edilicia de la escuela n.º 106 de la localidad de San José de Mayo, departamento de San José.

–OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 14 de marzo de 2017.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Raúl SENDIC
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en virtud de su competencia como órgano rector en materia de vivienda en MEVIR – Dr. Alberto Gallinal Heber, el siguiente pedido de informes:

Conociendo la importante misión que cumple MEVIR en nuestro país, trabajando incansablemente para transformar la realidad de cientos uruguayos que acceden a una vivienda digna, año tras año, nos dirigimos al MVOTMA a efectos de realizar una consulta sobre las condiciones solicitadas para la inscripción de aspirantes a vivienda.

SE CONSULTA:

1) Desde enero 2005 al presente en MEVIR. ¿cuantos aspirantes de vivienda se han presentado y cuantas viviendas fueron adjudicadas efectivamente en todo el país?

2) ¿Cuales son los requisitos solicitados a los aspirantes para acceder a las mismas?

3) Si existe algún tipo de discriminación entre formados en carreras técnicas y los profesionales universitarios para poder inscribirse en los llamados como titulares.

4) En caso afirmativo ¿cuál es el fundamento jurídico? Remitir copia de las normas que amparan la distinción.

5) Para el caso que no se trate de normas legales, mencione que resolución de la Comisión Honoraria dispone la diferencia entre formados en carreras técnicas y los profesionales universitarios y en que basa tal diferenciación.

6) Si los requisitos sobre la formación académica de los postulantes varía en cada llamado o de lo contrario son permanentes.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Carlos Daniel Camy
Senador

Montevideo, 13 de marzo de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Raúl SENDIC
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, realizo el siguiente Pedido de Informes dirigido al Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura remitiéndolo al Inciso 25 "Administración Nacional de Educación Pública" con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (CODICEN-ANEP):

Se solicita se informe sobre:

1. Informe sobre el estado de situación edilicia de la Escuela Pública Nº 106 de la ciudad de San José de Mayo (departamento de San José)
   Detallar informe de la Dirección Sectorial de Infraestructura del CODICEN.

2. A partir de qué fecha se determinaron las condiciones de precariedad edilicia, o finalización de la vida útil del edificio central de la Escuela.

3. ¿La utilización de aulas prefabricadas a partir de la imposibilidad de usar el edificio principal de la Escuela, se ha ido definiendo como una medida transitoria o es una medida permanente para el funcionamiento de la Escuela?

4. ¿Se piensa construir un nuevo edificio escolar en el actual lugar donde se encuentra funcionando la Escuela Nº 106?

5. ¿Considera el CODICEN la situación de la Escuela Pública Nº 106 una prioridad a solucionar en el presente período de Gobierno, en el marco de las decisiones de inversión a efectuar en el departamento de San José? ¿Cuándo se realizaría?

6. ¿La concreción o no de un nuevo edificio escolar para la Escuela Pública N°106, está vinculada a la posible construcción de una nueva Escuela en otra zona de la ciudad?

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.-

Carlos D. Camy
Senador de la República

5) SOLICITUDES DE NO ARCHIVO DE CARPETAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud de la Comisión de Hacienda, de la que se diera cuenta durante la lectura de los asuntos entrados, por la que pide mantener a estudio las carpetas n.os 97/2015, 127/2015, 277/2015, 325/2015, 339/2015, 631/2016, 651/2016, 667/2016, 689/2016, 718/2016 y 742/2016.

(Se vota).

–22 en 24. **Afirmativa.**

Se va a votar la solicitud de la señora senadora Aviaga, de la que se diera cuenta durante la lectura de los asuntos entrados, por la que pide mantener a estudio de la Comisión de Medio Ambiente las carpetas n.os 616/2016, 714/2016 y 725/2016.

(Se vota).

–21 en 24. **Afirmativa.**

Se va a votar la solicitud del señor senador Mieres, de la que se diera cuenta durante la lectura de los asuntos entrados, por la que pide mantener a estudio de la Comisión de Constitución y Legislación las carpetas n.os 526/2016 y 605/2016; a estudio de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, las carpetas n.os 600/2016, 671/2016 y 672/2016; a estudio de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión, la carpeta n.º 696/2016; y a estudio de la Comisión de Asuntos Administrativos, la carpeta n.º 722/2016.

(Se vota).

–21 en 24. **Afirmativa.**

6) SOLICITUD DE ARCHIVO DE CARPETAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud de la Comisión de Hacienda, de la que se diera cuenta durante la lectura de los asuntos entrados, por la que pide se archiven las carpetas n.os 522/2016, 530/2016 y 675/2016.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- En la sesión ordinaria del 8 de marzo no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión Especial de Deporte del 27 de diciembre faltó con aviso la señora senadora Tourné; y a la sesión del 15 de febrero, faltó con aviso la señora senadora Tourné.

A la sesión de la Comisión Especial de Partidos Políticos, Financiación y Publicidad Electoral del 8 de febrero faltaron con aviso los señores senadores Camy y Heber.

A la sesión de la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios del 8 de febrero faltó con aviso el señor senador Michelini; y a la sesión del 15 de febrero, faltaron con aviso los señores senadores De León, Ferreira y Tourné.

A la sesión de la Comisión de Transporte y Obras Públicas del 15 de febrero faltaron con aviso los señores senadores Coutinho, Ferreira y Lacalle Pou; y a la sesión del 8 de marzo, faltaron con aviso los señores senadores Argimón, Camy y Topolansky.

A la sesión de la *Comisión especial con fines legislativos a partir de los llamados Papeles de Panamá y jurisdicciones similares*, *para la prevención del fraude financiero*, *la defraudación y elusión fiscal*, *el lavado de activos y la transparencia global* del 1.º de marzo, faltaron con aviso los señores senadores Cardoso, De León y Pintado.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales del 2 de marzo faltaron con aviso los señores senadores Alonso, Heber, Moreira y Xavier.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del 2 de marzo faltaron con aviso los señores senadores Carámbula y Tourné.

A la sesión de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del 6 de marzo faltó con aviso el señor senador Cardoso.

A la sesión de la Comisión de Defensa Nacional del 6 de marzo faltaron con aviso los señores senadores Lacalle Pou y Mujica.

A la sesión de la Comisión Especial de Seguridad Pública y Convivencia del 7 de marzo faltó con aviso el señor senador Michelini.

A la sesión de la Comisión de Hacienda del 9 de marzo faltó con aviso el señor senador Delgado.

A la sesión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del 9 de marzo faltaron con aviso los señores senadores Bianchi, De León y Delgado.

8) SOLICITUDES DE NO ARCHIVO DE CARPETAS

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARCÍA.- Señor presidente: quiero solicitar que no se archiven y continúen a estudio de la Comisión de Salud Pública las siguientes carpetas: la n.º 116/2015, Fondo Nacional de Recursos; la n.º 172/2015, Millas de pasajes oficiales; la n.º 186/2015, sobre el Programa Nacional de Prevención del Consumo de Drogas; la n.º 272/2015, Programa Nacional de Promoción y Prevención de la Salud Bucal de Niños Escolares; la n.º 278/2015, Salud. Cargos públicos; la n.º 279/2015, Dispositivos de audio y video en los *blocks* quirúrgicos; la n.º 333/2015, Ecografía fetal con evaluación cardiovascular; la n.º 345/2015, Dispositivos portátiles y medicamentos indicados por el médico tratante, y la n.º 395/2015, Rotulado de medicamentos en sistema braille.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud del señor senador.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa.**

SEÑOR GARÍN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARÍN.- Señor presidente: solicito que se mantengan a estudio de la Comisión de Asuntos Administrativos las carpetas n.º 461/2016, 531/2016 y 562/2016.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud del señor senador.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa.**

9) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO.- (José Pedro Montero).- «Montevideo, 13 de marzo de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi consideración:

Por la presente, solicito a usted, de acuerdo a la Ley n.º 17827, me conceda licencia el día 14 del corriente, a partir de las 13:00, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carol Aviaga. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–24 en 26. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor José Luis Falero ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Carmen Asiaín, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 13 de marzo de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley n.º 17827, de fecha 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo se sirva concederme el uso de licencia por el día de mañana, 14 de marzo de 2017, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

José Carlos Cardoso. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–25 en 27. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Jorge Saravia, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 13 de marzo de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente

De mi consideración:

Por este intermedio, solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, los días 22 y 29 del corriente por asuntos particulares.

Sin más, saludo atentamente.

Marcos Carámbula. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–27 en 28. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Juan Castillo ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Eduardo Lorier, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 14 de marzo de 2017

Presidente de la
Cámara de Senadores
Sr. Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido invitado por la Asociación de Dirigentes de Marketing (ADM) a la actividad organizada por esa institución, denominada: "Fonasa a diez años de su creación", a realizarse el día miércoles 15 de marzo, solicito a usted me conceda licencia por obligaciones notorias inherentes al cargo.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Javier García. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–27 en 29. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Sebastián da Silva, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 14 de marzo de 2017

Sr. Raúl Sendic
Presidente de la
Cámara de Senadores

Tenemos el gusto de dirigirnos al señor presidente con el fin de solicitar al Cuerpo que usted preside licencia desde el 30 de marzo al 7 de abril, por nuestra participación en la 136.ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, a realizarse en la ciudad de Daca, Bangladés.

Sin otro particular, saludamos al señor presidente muy atentamente.

Luis A. Heber. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–28 en 29. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Julio Silveira, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

10) INGENIERO JULIO BARTOL. SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor presidente: el pasado domingo falleció el ingeniero Julio Bartol.

Julio Bartol fue un gran uruguayo, uno de esos que aparecen de tanto en tanto, que se destacan y que son generosos. Era miembro de la Academia Nacional de Ingeniería. Estudió en la Universidad de Cincinnati, Ohio, en Estados Unidos, donde se graduó de ingeniero metalúrgico.

Sus primeros trabajos fueron en los laboratorios de investigación de Armco Inc., una de las principales acerías del mundo. En 1962, trabaja para dicha empresa en Chile, y en 1968 asume como gerente general de Armco Chile. En 1971, es trasladado a Italia como encargado director gerente de Armco Moly Cop Spa para instalar una nueva planta de molienda de minerales que abasteciera a los mercados de Europa, Medio Oriente y África. En 1975, una vez terminada su tarea, es transferido a los Estados Unidos como gerente mundial del Sistema de Molienda de Minerales. En 1980, es nombrado vicepresidente de Armco Inc., y presidente de la División Latinoamericana con sede en Montevideo.

Realizó una carrera que, de haber sido futbolista en lugar de ingeniero, nada tendría que envidiar a Luis Suárez o a Edinson Cavani. Desde Montevideo, dirigió veinticinco plantas procesadoras de Armco en ocho países.

Si bien en 1993 se retira de Armco, los que poseen el espíritu emprendedor, el optimismo y la vitalidad de Julio Bartol nunca se retiran. Adquiere un campo en la zona de Gregorio Aznárez, Maldonado, donde construye un verdadero paraíso al que llama *Fátima*. Quienes tuvimos la enorme suerte de visitarlo, no podíamos dejar de admirarnos por lo que había hecho y lo que seguía haciendo. Forestó gran parte del predio, pero no se limitó a la mera plantación y corte.

Siendo un ingeniero retirado construye en el predio una planta de secado de madera, y luego comienza a experimentar con el secado de la madera y las energías renovables. De esa forma, desarrolla un aparato y método de secado continuo que en pocas horas transforma la madera en una fuente de energía limpia y de alta calidad. Patenta el aparato en el país y en el extranjero. Pero no se queda ahí, lleva a cabo otra invención: un proceso sustentable para la cogeneración de arrabio y de energía eléctrica, usando la leña como combustible. De esa forma, soluciona los problemas de contaminación ambiental, el alto consumo de energía fósil y el mal uso de los materiales de las acerías tradicionales. Con su proceso se lograría el «acero verde», que patenta en Uruguay y en el exterior. Cuando en el período pasado en la Comisión de Hacienda discutíamos los cambios a la legislación minera para favorecer a Aratirí, Julio Bartol señalaba que lo que se proponía no era viable, pero que podía serlo si se le prestaba atención a este nuevo proceso. Incluso, recordará el señor senador Heber –creo que, de quienes hoy estamos acá, somos los únicos que integrábamos esa comisión, junto con el actual intendente de Montevideo, ingeniero Daniel Martínez– las lúcidas comparecencias del ingeniero Bartol en la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios. Lamentablemente, no se le prestó atención y el ingeniero Bartol licenció sus patentes en el exterior, entre otros lugares, en Brasil. Él repetía: «En Uruguay tenemos todo para ser un flor de país siderúrgico y verde, que esa es la gran contra que tiene el acero pues es sucio. Nosotros no necesitamos el carbón».

Fue un académico de honor de la Academia Nacional de Ingeniería, profesor invitado en la Facultad de Ciencias Empresariales y Economía de la Universidad de Montevideo. También formó una consultora con el fin de promover inversiones en América Latina y entrenar a personas en el manejo de empresas en economías inestables.

Con María Mercedes Viana Martorell formó una gran familia que se reunía con él en Fátima. Hijas, yernos, nietos, sobrinos y amigos lo rodearon y siempre él les respondió con una sonrisa, con el optimismo y la vitalidad que lo caracterizaron.

Hoy, en el Senado de la república, creo que es bueno para todos, pero en especial para el Uruguay, recordar a uno de los grandes hijos del país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Academia Nacional de Ingeniería y a los familiares del ingeniero Julio Bartol.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa.**

11) SITUACIÓN QUE ATRAVIESA LA LECHERÍA NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Gracias señor presidente.

Queremos plantear en el Senado la situación que atraviesa la lechería nacional, la cual nos preocupa porque es para nuestro país un sector estratégico, económico y social muy importante. Más allá de esta definición, señalada en la ley que le da institucionalidad a la lechería nacional, así lo sentimos. No exageramos si decimos que esta actividad es fundamental para una región particular del país.

La lechería nacional está en un momento de cambio y temo que las perspectivas no sean positivas. Los productores lecheros están solos, agobiados, sentidos en su

ánimo –que es mucho decir–, pero fundamentalmente en la actualidad se han visto afectados desde el punto de vista económico, ya que son rehenes de una situación donde está en juego la propia sustentabilidad del sector.

Somos testigos de la recuperación de precios de los lácteos a nivel internacional y de las opiniones vertidas por los entendidos en el tema, que proyectan un aumento del margen en cuanto a los valores.

La crisis de la lechería se remonta al año 2014 y los productores han afrontado esta situación con sus propios fondos de reserva y disminuyendo los costos de producción, sin comprometerla.

Durante el año 2015 la gravedad de la crisis se profundizó, lo que implicó la nueva edición del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera. El sector asumió una deuda de casi USD 80:000.000 que está pagando desde setiembre del año pasado.

Lamentablemente, en 2016 el sector no fue ajeno a los embates de los precios internacionales y esta dificultad se vio acrecentada por la mala pasada que le jugó el clima. Los productores nuevamente debieron apostar, en el marco del compromiso con el Fondo Lechero III, y asumir esta situación compleja.

Las consecuencias son concretas: se remiten casi 250 millones de litros anuales menos a planta industrial y se faenaron casi 16.000 vacas más, por encima de lo normal. Esto en cuanto a lo que tiene que ver con el aspecto productivo.

Respecto a las consecuencias en el área social, hay 240 productores menos y si tenemos en cuenta lo que, según el Inale, se genera directamente en empleo rural, es decir, una proporción de 2,4 por cada productor, habría 600 trabajadores rurales que se quedaron sin trabajo y tendríamos una pérdida en la industria de más de 800 puestos de trabajo fijos y zafrales. En lo que tiene que ver con lo estrictamente comercial, las exportaciones cayeron de USD 814:000.000 a USD 568:000.000, o sea, son casi 250 millones que no ingresaron al país, a pesar de haberse exportado 23 mil toneladas más.

En este período hubo un aumento del tipo de cambio y eso ha jugado su parte en la mala ecuación del sector, ya que el productor pasó de recibir un promedio de 42,3 centavos a 28,6 centavos de dólar. Por supuesto que ello no se vio reflejado en los costos de producción ni en la carga impositiva.

Como señalamos al principio, el sector se viene recuperando en cuanto a los precios, pero, aun así, hoy podemos decir que los más eficientes empatan. Nuestra gran preocupación es lo que pueda suceder con la otra parte de los productores. Tenemos miedo de que la lechería nacional quede en manos de unos pocos y, en parte, extranjerizada, en contraposición con lo que ha sido el distintivo de este sector de la economía: varios miles de productores fortalecidos unos con otros y, sobre todo, generando valor productivo y social al país.

Creemos que estamos a tiempo de convocar a una instancia nacional para trabajar seriamente en propuestas para salvaguardar la vigencia de un sector clave, fundamental y estratégico para el país.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de este Cuerpo y que desde allí convoquemos a las principales gremiales del sector, quienes nos han dado su visión y con los que nos hemos nutrido de esta información, a los efectos de que con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en forma conjunta y urgente –porque la situación tiene tono de emergencia–, podamos encaminar medidas concretas y puntuales para el sector porque, si no, podemos llegar tarde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–25 en 27. **Afirmativa.**

12) LLAMADO A SALA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DOCTORA MARÍA JULIA MUÑOZ

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de ingresar a la consideración del orden del día, quiero informar al Cuerpo que hemos coordinado con la señora ministra de Educación y Cultura y con el señor senador Mieres –que será el miembro interpelante– que la interpelación se realizará el día 26 de abril a partir de las 10:00.

13) ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTES

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Elección de vicepresidentes».

Para proponer al primer vicepresidente, tiene la palabra el señor senador De León.

SEÑOR DE LEÓN.- Desde el Frente Amplio proponemos a la compañera Mónica Xavier como primera vicepresidenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tómese la votación.

(Se toma en el orden siguiente).

SEÑOR AMORÍN.- Voto por la señora senadora Xavier.

SEÑORA AVIAGA.- Voto por la señora senadora Xavier.

SEÑORA AYALA.- Voto por la señora senadora Xavier.

SEÑOR BIANCHI.- Voto por la señora senadora Xavier.

SEÑOR BORDABERRY.- Voto por la señora senadora Xavier.

SEÑOR CAMY.- Voto por la señora senadora Xavier.

SEÑOR DE LEÓN.- Voto por la señora senadora Xavier.

SEÑOR DELGADO.- Voto por la señora senadora Xavier.

SEÑOR GARCÍA.- Voto por la senadora Mónica Xavier.

SEÑOR GARÍN.- Voto por la senadora Mónica Xavier.

SEÑOR HEBER.- Voto por la senadora Mónica Xavier.

SEÑOR LACALLE POU.- Voto por la señora senadora Xavier.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Voto por la senadora Mónica Xavier.

SEÑOR LORIER.- Voto por la señora senadora Xavier.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Voto por la señora senadora Xavier.

SEÑOR MICHELINI.- Voto por la señora senadora Xavier.

SEÑOR MIERES.- Voto por la señora senadora Xavier.

SEÑORA MOREIRA.- Voto por la señora senadora Mónica Xavier.

SEÑOR MUJICA.- Voto por la señora senadora Mónica Xavier.

SEÑOR OTHEGUY.- Voto por la señora senadora Xavier.

SEÑOR PARDIÑAS.- Voto por la señora senadora Xavier.

SEÑORA PASSADA.- Voto por la señora senadora Xavier.

SEÑORA PAYSSÉ.- Voto por la señora senadora Mónica Xavier y estoy convencida de que el señor presidente va a tener una excelente colaboradora en la Mesa.

SEÑORA PESCE.- Voto por la señora senadora Xavier.

SEÑOR PINTADO.- Voto por la señora senadora Xavier.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Voto por la señora senadora Mónica Xavier.

SEÑOR SARAVIA.- Voto por la señora senadora Mónica Xavier.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Voto por la señora senadora Xavier.

SEÑORA TOURNÉ.- Voto por la senadora Mónica Xavier.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voto por la senadora Mónica Xavier.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- Han sufragado 30 integrantes del Cuerpo y todos lo han hecho por la señora senadora Xavier.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, la votación ha resultado: **Afirmativa.**

Queda designada como primera vicepresidenta para el tercer período de la XLVIII legislatura la señora senadora Xavier.

Antes de continuar, queremos dar la bienvenida a los niños de las escuelas 183, 100 y 9, de Centenario y Tupambaé, que están en la Colonia de Vacaciones de Malvín. ¡Muchas gracias por la visita!

Para proponer al segundo vicepresidente, tiene la palabra el señor senador Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Queremos proponer al señor senador Germán Coutinho para ese honorable cargo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tómese la votación.

(Se toma en el orden siguiente).

SEÑOR AMORÍN.- Voto por el senador Germán Coutinho.

SEÑORA AVIAGA.- Voto por el señor senador Coutinho.

SEÑORA AYALA.- Voto por el señor senador Coutinho.

SEÑOR BIANCHI.- Voto por el senador Germán Coutinho.

SEÑOR BORDABERRY.- Voto por el senador Germán Coutinho.

SEÑOR DELGADO.- Voto por el señor senador Coutinho.

SEÑOR GARCÍA.- Voto por el señor senador Coutinho.

SEÑOR GARÍN.- Voto por el señor senador Coutinho.

SEÑOR HEBER.- Voto por el señor senador Germán Coutinho.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Voto por el señor senador Coutinho.

SEÑOR LORIER.- Voto por el señor senador Coutinho.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Voto por el señor senador Coutinho.

SEÑOR MICHELINI- Voto por el señor senador Coutinho.

SEÑOR MIERES.- Voto por el señor senador Coutinho.

SEÑORA MOREIRA.- Voto por el señor senador Coutinho.

SEÑOR MUJICA.- Voto por el señor senador Coutinho.

SEÑOR OTHEGUY.- Voto por el señor senador Coutinho.

SEÑORA PASSADA.- Voto por el señor senador Coutinho.

SEÑORA PAYSSÉ.- Voto por el señor senador Coutinho.

SEÑORA PESCE.- Voto por el señor senador Coutinho.

SEÑOR PINTADO.- Voto por el señor senador Coutinho.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Voto por el señor senador Coutinho.

SEÑOR SARAVIA.- Voto por el señor senador Coutinho.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Voto por el señor senador Coutinho.

SEÑORA TOURNÉ.- Voto por el señor senador Coutinho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voto por el señor senador Coutinho.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- Han sufragado 26 integrantes del Cuerpo y todos lo han hecho por el señor senador Coutinho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, la votación ha resultado: **Afirmativa.**

Queda designado, entonces, como segundo vicepresidente para el tercer período de la XLVIII legislatura el señor senador Coutinho.

Para proponer al tercer vicepresidente, tiene la palabra el señor senador Delgado.

SEÑOR DELGADO.- El Partido Nacional propone a la señora senadora Carol Aviaga como tercera vicepresidenta del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tómese la votación.

(Se toma en el orden siguiente).

SEÑOR AMORÍN.- Voto por la senadora Carol Aviaga.

SEÑORA AVIAGA.- Voto por el señor senador Álvaro Delgado.

SEÑORA AYALA.- Voto por la senadora Carol Aviaga.

SEÑOR BIANCHI.- Voto por la senadora Carol Aviaga.

SEÑOR BORDABERRY.- Voto por la senadora Carol Aviaga.

SEÑOR DE LEÓN.- Voto por la senadora Carol Aviaga.

SEÑOR DELGADO.- Voto por la señora senadora Aviaga.

SEÑOR GARCÍA.- Voto por la señora senadora Aviaga.

SEÑOR GARÍN.- Voto por la senadora Carol Aviaga.

SEÑOR HEBER.- Voto con mucho gusto por la senadora Carol Aviaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Voto por la señora senadora Aviaga.

SEÑOR LORIER.- Voto por la señora senadora Aviaga.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Voto por la señora senadora Aviaga.

SEÑOR MICHELINI.- Voto por la señora senadora Aviaga.

SEÑOR MIERES.- Voto por la senadora Carol Aviaga.

SEÑORA MOREIRA.- Voto por la señora senadora Aviaga.

SEÑOR MUJICA.- Voto por la señora senadora Aviaga.

SEÑOR OTHEGUY.- Voto por la señora senadora Aviaga.

SEÑORA PASSADA.- Voto por la señora senadora Aviaga.

SEÑORA PAYSSÉ.- Voto por la senadora Carol Aviaga.

SEÑORA PESCE.- Voto por la senadora Carol Aviaga.

SEÑOR PINTADO.- Voto por la señora senadora Aviaga.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Voto por la senadora Carol Aviaga.

SEÑOR SARAVIA.- Voto por la senadora Carol Aviaga.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Voto por la señora senadora Aviaga.

SEÑORA TOURNÉ.- Voto por la senadora Carol Aviaga.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voto por la señora senadora Carol Aviaga.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- Han sufragado 27 integrantes del Cuerpo: 26 lo han hecho por la señora senadora Aviaga y 1 por el señor senador Delgado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, la votación ha resultado: **Afirmativa.**

Queda designada, entonces, como tercera vicepresidenta para el tercer período de la XLVIII legislatura la señora senadora Carol Aviaga.

14) POSTERGACIÓN DE NUMERALES DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- No se han recibido propuestas como para tratar el punto que figura en segundo término del orden del día.

15) ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería pasar a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día, relativo a la elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

SEÑOR DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE LEÓN.- Señor presidente: el Frente Amplio está en condiciones de nombrar al representante para integrar la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se reciben las propuestas en el correr de la sesión.

El Senado tiene dos opciones: postergar este asunto hasta el día de mañana o realizar un cuarto intermedio de cinco minutos para organizarnos en lo que se refiere a este asunto.

Correspondería que los señores senadores hicieran una propuesta para ponerla a votación.

SEÑOR DELGADO.- Señor presidente: propongo que mientras se hace la propuesta se siga avanzando en el orden del día.

(Apoyados).

–De lo contrario, podemos hacer un cuarto intermedio de cinco minutos y dejamos el tema resuelto.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado continúa ahora con la consideración del orden del día y posterga por el momento el tratamiento del tercer punto.

16) JOSÉ ENRIQUE RODÓ

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término: «Proyecto de ley por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a la acuñación de monedas conmemorativas de los cien años del fallecimiento de José Enrique Rodó. (Carp. n.º 759/2017 - rep. n.º 408/2017)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 759/2017 - rep. n.º 408/2017

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 FEB 2017

Sr. Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, en cuanto a la remisión del Proyecto de Ley referido a la acuñación de monedas conmemorativas de los cien años del fallecimiento de José Enrique Rodó.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

José Enrique Rodó (1871-1917), ensayista crítico que adquirió relevancia hacia 1900 con la publicación de Ariel, a la que le siguieron los libros: Motivos de Proteo y El Mirador Próspero, entre otros, fue una las figuras más conocidas de la promoción literaria uruguaya, habiendo sido uno de los mayores ensayistas del modernismo hispanoamericano.

Alternó su labor en el Parlamento con el ejercicio del periodismo, habiendo sido una de las primeras voces que reivindicó en América la raíz hispana y afirmó la posibilidad de formar un haz de naciones unidas por la herencia, la lengua y el pasado comunes.

Con el nombre de «arielismo» o «rodonianismo» las ideas de José Enrique Rodó se difundieron en Hispanoamérica y en España. Sus huellas son muchas y de diversa intensidad y pueden encontrarse en casi todos los países hispanoamericanos, especialmente en los círculos que emprendían la superación del positivismo y la innovación pedagógica.

Es por estas razones que resulta de interés para la Institución Banco Centralista así como para el Poder Ejecutivo, elevar el presente Proyecto de Ley, como forma de habilitar al Banco Central del Uruguay a acuñar monedas conmemorativas de los cien años del fallecimiento de José Enrique Rodó, de la manera que estime más adecuada a las finalidades que le atribuye la Constitución de la República y su Carta Orgánica (Ley Nº 16.696 de 30 de marzo de 1995, en la redacción dada por Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008).

Saluda al Sr. Presidente con la mayor consideración.

RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de los cien años del fallecimiento de José Enrique Rodó, hasta las cantidades y con las características que se determinan en los artículos siguientes.

ARTÍCULO 2º.- El Banco Central del Uruguay podrá acuñar hasta 5.000 (cinco mil) unidades con las siguientes características. El valor facial de cada unidad será de $ 1.000 (pesos uruguayos mil). La moneda será de plata con un fino de 900 (novecientas) milésimas. Se admitirá una tolerancia por aleación de un 2% (dos por ciento). Tendrá 12,50 (doce y medio) gramos de peso y 33 (treinta y tres) milímetros de diámetro. Se admitirá una tolerancia de peso del 2% (dos por ciento) por cada millar. Su forma será circular y su canto liso.

ARTÍCULO 3º.- El Banco Central del Uruguay determinará los elementos ornamentales de las monedas que aludirán a la conmemoración de los cien años del fallecimiento de José Enrique Rodó.

ARTÍCULO 4º.- Facúltase al Banco Central del Uruguay a vender al exterior las monedas cuya acuñación se autoriza por la presente Ley, a disponer su desmonetización y la enajenación de las piezas desmonetizadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor presidente: la figura de Rodó es inmensa en el Uruguay, en lo que hace a la memoria histórica y su legado, pero también lo es en el resto de América Latina. Llega a tal dimensión, que los premios de cine que se otorgan en México se llaman *Premios Ariel*, por el libro, quizás más recordado, que escribió José Enrique Rodó.

Es tal la magnitud de su persona, que el año pasado la Asamblea General designó una comisión especial para preparar los homenajes a cien años de su fallecimiento –es de destacar que él, que tanto defendió a los trabajadores, falleció precisamente un 1.º de Mayo–, y a partir del trabajo de esa comisión, que tengo el honor de presidir, durante todo el año se llevarán a cabo eventos que comenzarán el 24 de marzo en el pueblo que lleva su nombre, José Enrique Rodó, en el departamento de Soriano, donde se descubrirá una placa recordatoria y se colocará una ofrenda floral. Ese será el disparador de diferentes homenajes que se realizarán todo el año promovidos por el Ministerio de Educación y Cultura, por la Universidad de la República, por la Sociedad Rodoniana, por la Intendencia de Montevideo, por el PIT-CNT e, incluso, por figuras individuales que se han acercado y que también participan de la comisión.

En su momento pediremos que la Asamblea General se reúna el 2 de mayo –decisión que tomamos días pasados– para homenajear a esta figura. Entre todos los eventos que se llevarán a cabo, se propuso la acuñación de monedas por parte del Banco Central del Uruguay que lleven la imagen y tengan motivos relacionados con esta figura tan inmensa.

Como se puede ver en el articulado del proyecto de ley –que, como corresponde, indica los detalles del valor de la moneda a acuñar, su peso, la cantidad a realizar y demás–, José Enrique Rodó será recordado también –y no únicamente, por supuesto– con monedas de colección –más allá de su valor– emitidas por el Banco Central del Uruguay.

Reitero que esto fue un pedido de la comisión especial antes mencionada, y el Banco Central del Uruguay lo abrazó con gusto.

El proyecto de ley consta de cuatro artículos; los artículos 2.º, 3.º y 4.º son de orden, prácticamente calcados de otros casos de acuñación de monedas, con las diferencias correspondientes en lo que hace al peso de estas y a su tamaño. El artículo 1.º alude a que serán conmemorativas de los cien años del fallecimiento de José Enrique Rodó. Creo que no es necesario explicar nada más.

El proyecto de ley fue aprobado por la unanimidad de la Comisión de Hacienda y esperamos que este Cuerpo tribute de la misma forma el recuerdo a esta figura inmensa.

Era cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1.º.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de los cien años del fallecimiento de José Enrique Rodó, hasta las cantidades y con las características que se determinan en los artículos siguientes».

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2.º.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «ARTÍCULO 2º.- El Banco Central del Uruguay podrá acuñar hasta 5.000 (cinco mil) unidades con las siguientes características. El valor facial de cada unidad será de $ 1.000 (pesos uruguayos mil). La moneda será de plata con un fino de 900 (novecientas) milésimas. Se admitirá una tolerancia por aleación de un 2% (dos por ciento). Tendrá 12,50 (doce y medio) gramos de peso y 33 (treinta y tres) milímetros de diámetro. Se admitirá una tolerancia de peso del 2% (dos por ciento) por cada millar. Su forma será circular y su canto liso».

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 3.º.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «ARTÍCULO 3°.- El Banco Central del Uruguay determinará los elementos ornamentales de las monedas que aludirán a la conmemoración de los cien años del fallecimiento de José Enrique Rodó».

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 4.º.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «ARTÍCULO 4.º.- Facúltase al Banco Central del Uruguay a vender al exterior las monedas cuya acuñación se autoriza por la presente Ley, a disponer su desmonetización y la enajenación de las piezas desmonetizadas».

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado).

17) DOCTOR SAMUEL BERTÓN

SEÑOR DE LEÓN.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE LEÓN.- Señor presidente: solicito que se altere el orden del día y se pase a considerar de inmediato el asunto que figura en sexto término, por el que se designa Doctor Samuel Bertón el nuevo hospital departamental en construcción de Colonia del Sacramento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va votar la moción formulada por el señor senador.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se designa con el nombre Dr. Samuel Bertón el nuevo hospital departamental en construcción de Colonia del Sacramento, en el departamento de Colonia, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. (Carp. n.º 701/2016 - rep. n.º 406/2017)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 701/2016 - rep. n.º 406/2017

CÁMARA DE SENADORES

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase "Doctor Samuel Bertón" al Nuevo Hospital Departamental en construcción de Colonia del Sacramento, en el departamento de Colonia, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).

Sala de la Comisión, a 7 de marzo de 2017.

DANIEL BIANCHI
Miembro Informante

GUILLERMO BESOZZI

MARCOS CARÁMBULA

JAVIER GARCÍA

DANIEL GARÍN

IVONNE PASSADA

Montevideo, 25 de Octubre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

PRESENTE

De mi mayor consideración:

En estos momentos se está construyendo en Colonia el Nuevo Hospital Departamental, aspiración largamente esperada por la población de la zona.

En el entendido que una obra de esta importancia debe, además de cumplir con su cometido, servir de hito que manifieste la continuidad de una de las funciones más relevantes del Estado, propongo un nombre para su denominación, que plantea mirar al futuro a la vez que recordar el pasado.

Quienes fueron sus pacientes, médicos, personal de la salud acompañan esta iniciativa, promovida por el Club Rotario de Colonia, del que fuera fundador en el año 1940.

Por ello y de acuerdo a lo dispuesto, presento el siguiente Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre "Dr. SAMUEL BERTÓN" al Nuevo Hospital Departamental de Colonia actualmente en construcción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se hace difícil ubicarse en el Uruguay rural de fines del siglo XIX e imaginar que una familia inmigrante, proveniente del Piamonte, pudiera darle a Colonia uno de sus más brillantes hombres, de esos que dejan huella y ejemplo.

El Dr. Samuel Bertón nació el 25 de marzo de 1887 en Chico Torino, paraje de la jurisdicción de Colonia Valdense.

Recibió una educación básica, apoyado en la familia, como era de estilo entonces al igual que trabajar desde adolescente en la chacra familiar.

Su aguda inteligencia y una memoria destacable fueron lo que llevaron al maestro de la escuela dominical de la Iglesia, proponer y luego convencer al matrimonio Bertón que enviaran a su hijo al liceo que entonces funcionaba donde hoy es el Museo Valdense.

Lo cursó sin dificultad y luego ingresó a la Facultad de Medicina, destacándose como alumno, a tal punto que sus excelentes calificaciones le valieron como premio la devolución de lo pagado por derecho de examen, que se cobraba entonces.

Fue extraordinario alumno, a la vez que fue profesor de la Cátedra de Anatomía, solventando también de ese modo los gastos de su carrera.

El 14 de septiembre de 1920 egresó brillantemente como Doctor en Medicina y Cirugía especializado en Ginecología y Obstetricia.

Ese mismo año comenzó la práctica profesional en Colonia del Sacramento, adaptándose inmediatamente al medio.

Al poco tiempo fue designado Director del Hospital de Colonia y Centro Departamental, cargo que ocupó por casi cincuenta años.

En años de escases, cuando los proveedores cortaban los créditos al Hospital, sólo la solvencia moral – no material, no era un hombre rico - del Dr. Bertón y el respeto que le dispensaba la comunidad evitaba el desabastecimiento. Pero no sólo eso, si era necesario el mismo salía con una canasta a pedir a los proveedores de alimentos que se necesitaban para los internados, que como se comprenderá eran de las familias de menores recursos.

Otra faceta de sus actividades fue la política y por ser un ciudadano respetado por su propia comunidad, fue designado Jefe Político y de Policía, fue Diputado

por el Departamento y miembro de la Asamblea Deliberante y Constituyente del año 1934.

En el plano social y solidario, en 1940 fue uno de los fundadores de Rotary Club Colonia. Pero nunca abandonó a su Hospital. Cuando fue nombrado, el edificio sólo era el sector central, luego y por su impulso se logró el primer Centro Tisiológico, ubicado donde hoy funcionan las Policlínicas.

Los presupuestos casi siempre se quedaban cortos y se hacían campañas de apoyo populares, a las que los ciudadanos respondían; cómo no hacerlo, cuando el propio Director hipotecaba su casa para hacer frente a los pagos y continuar obras y otras necesidades

También con aportes populares que él impulsó, se construyó el bloque quirúrgico y luego las salas para el Sanatorio. Se reacondicionó y amplió la capacidad locativa aprovechando la gran altura de las paredes haciendo entretechos, dejando al cesar en sus funciones un Hospital tres o cuatro veces más grande y funcional.

Encaró su profesión con altruismo y en Colonia fue conocido en su época como el "Doctor de los pobres".

Las puertas de su consultorio estuvieron abiertas día y noche ante el llamado de un enfermo y nunca le preguntó a nadie si tenía dinero para pagar la consulta.

En el transcurso de su larga y fecunda vida conoció el saber amargo de la intolerancia de los poderosos y pudo paladear el dulce del reconocimiento de los humildes.

Murió el 20 de septiembre de 1979 y aún está presente en los colonienses el acompañamiento del pueblo de Colonia, a pié desde su casa en la Avenida Artigas al Cementerio local. Cumplió con el precepto bíblico que él repetía: "Hacer el bien sin mirar a quien"

Un hombre de esta talla, un profesional de esta valía, merece el homenaje que se propone y que las generaciones actuales y futuras le recuerden con este tributo a uno de los mayores hacedores del fortalecimiento de la atención a la salud en el Departamento de Colonia.

Solicito al cuerpo acompañe el siguiente Proyecto de Ley:

PROYECTO DE LEY

Artículo Único - Desígnase "Doctor SAMUEL BERTÓN" al Nuevo Hospital Departamental en construcción de Colonia del Sacramento en el Departamento de Colonia, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).

Dr. Daniel Bianchi

Senador

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Bianchi.

SEÑOR BIANCHI.- Señor presidente: quienes fueron sus pacientes, médicos, personal de la salud y cientos de ciudadanos de Colonia del Sacramento acompañan esta iniciativa promovida por el Rotary Club Colonia, del que el doctor Samuel Bertón fuera fundador en el año 1940.

Se hace difícil ubicarse en el Uruguay rural de fines del siglo XIX e imaginar que una familia inmigrante, proveniente del Piamonte, pudiera dar a Colonia uno de sus más brillantes hombres, de esos que dejan huella y ejemplo.

El doctor Samuel Bertón nació el 25 de marzo de 1887, en Chico Torino, paraje de la jurisdicción de Colonia Valdense. Recibió una educación básica, apoyado en la familia, como era el estilo de entonces, al igual que trabajar, como lo hizo, desde adolescente, en la chacra familiar.

Su aguda inteligencia y una memoria destacable fue lo que llevó al maestro de la escuela dominical de la Iglesia a proponer, y luego a convencer al matrimonio Bertón de que enviaran a su hijo al liceo que entonces funcionaba donde hoy es el museo Valdense. Lo cursó sin dificultad, y luego ingresó a la Facultad de Medicina, destacándose como alumno, a tal punto que sus excelentes calificaciones le valieron como premio la devolución de lo pagado por derecho de examen, que se cobraba entonces.

Fue un extraordinario alumno, a la vez que profesor de la cátedra de Anatomía, solventando también de ese modo los gastos de su carrera.

El 14 de setiembre de 1920, egresó brillantemente como doctor en Medicina y Cirugía, especializado en Ginecología y Obstetricia. Ese mismo año comenzó la práctica profesional en Colonia del Sacramento, adaptándose inmediatamente al medio.

Al poco tiempo fue designado director del Hospital de Colonia y Centro Departamental, cargo que ocupó por casi cincuenta años.

En años de escasez, cuando los proveedores cortaban los créditos al hospital, solamente la solvencia moral –no material, porque no era un hombre rico– del doctor Bertón y el respeto que le dispensaba la comunidad evitaban el desabastecimiento. Pero no solo eso: si era necesario él mismo salía con una canasta a pedir a los proveedores los alimentos que se necesitaban para los internados que, como se comprenderá, eran de las familias de menores recursos.

Otra faceta de sus actividades fue la política. Por ser un ciudadano respetado por su propia comunidad, fue designado jefe político y de Policía; fue diputado por el departamento y miembro de la Asamblea Deliberante y Constituyente del año 1934.

En el plano social y solidario, en 1940 fue uno de los fundadores del Rotary Club Colonia; pero nunca abandonó su hospital. Cuando fue nombrado, el edificio solo era el sector central; luego, por su impulso, se logró tener el primer Centro Tisiológico, ubicado donde hoy funcionan las policlínicas.

Los presupuestos casi siempre quedaban cortos, por lo que se hacían campañas de apoyo popular a las que los ciudadanos respondían. ¡¿Cómo no hacerlo, cuando el propio director hipotecaba su casa para hacer frente a los pagos, continuar obras y satisfacer otras necesidades?!

También con aportes populares que él impulsó se construyó el *block* quirúrgico y luego las salas para el sanatorio. Se reacondicionó y amplió la capacidad locativa: aprovechando la gran altura de las paredes se hicieron entretechos, dejando, al cesar en sus funciones, un hospital tres o cuatro veces más grande y funcional.

Encaró su profesión con altruismo y en Colonia fue conocido en su época como el doctor de los pobres. Las puertas de su consultorio estuvieron abiertas día y noche ante el llamado de un enfermo y nunca le preguntó a nadie si tenía dinero para pagar la consulta.

En el transcurso de su larga y fecunda vida conoció el sabor amargo de la intolerancia de los poderosos y pudo paladear el dulce del reconocimiento de los humildes.

Falleció el 20 de setiembre de 1979 y aún está presente en los colonienses el acompañamiento del pueblo de Colonia, a pie, desde su casa en la avenida Artigas, al cementerio local.

Cumplió con el precepto bíblico que él repetía: «Hacer el bien sin mirar a quien».

Un hombre de esta talla, un profesional de esta valía merece el homenaje que se propone y que las generaciones actuales y futuras recuerden con este tributo a uno de los mayores hacedores del fortalecimiento a la atención de la salud en el departamento de Colonia.

Por estas razones es que solicitamos al Cuerpo que acompañe este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARCÍA.- Señor presidente: en nombre del Partido Nacional queremos manifestar nuestra conformidad y dar nuestro voto para designar el nuevo hospital de Colonia –que esperamos que se concrete rápidamente– con el nombre Doctor Samuel Bertón.

Hace unas semanas estuvimos en una reunión que se celebró en el Rotary Club Colonia y nos pusieron al tanto de los antecedentes que, en buena medida, el señor senador Bianchi recién señalaba en esta sala.

Se trata de una iniciativa de la comunidad de Colonia y del Rotary Club Colonia, pero también participan familiares del doctor Bertón, alguno de los cuales se encuentran hoy en la barra.

Simplemente, queremos señalar que este es el ejemplo vivo de un Uruguay permanente, no del Uruguay que fue. Ejemplos de este tenor seguramente puede haber en diferentes áreas, no solamente en la salud, pero este es de resaltar porque habla de un compromiso social y de una forma de ejercer la ciudadanía que, desde el anonimato –o en algunos casos, como sucede aquí, con una notoriedad impulsada por su comunidad–, se pone en práctica todos los días, devolviendo al Uruguay la generosidad que mostró al recibir a los inmigrantes, pero también aportando la riqueza que esos inmigrantes volcaron a la comunidad en la formación del ser nacional.

Este es un ejemplo de cómo se puede devolver lo que se recibe de un país que es el esfuerzo de mucha agente. Quienes fuimos a la universidad, pudimos hacerlo porque mucha gente –que nunca la pisó de cerca, ni sabe dónde queda la universidad– la paga con gran esfuerzo y sacrificio.

Creo que el doctor Samuel Bertón fue notoriamente el ejemplo de aquellos que, sin existir un fondo de solidaridad, devuelven solidaridad de aquella que recibieron en abundancia de una sociedad que los acogió.

Por eso es que, a la muy linda reseña que realizó el senador Bianchi, le agregamos estas breves palabras, que son de agradecimiento a mucha gente que, reitero, desde el anonimato, devolvió con creces lo que nuestra comunidad le dio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Desígnase "Doctor Samuel Bertón" al Nuevo Hospital Departamental en construcción de Colonia del Sacramento, en el departamento de Colonia, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE)».

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado).

18) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 13 de marzo de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004 –por razones personales–, del 3 al 7 de abril de 2017.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Pablo Mieres. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–23 en 25. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Iván Posada ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que

queda convocado el señor Conrado Ramos, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 14 de marzo de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos particulares, desde el 20 hasta el 27 de marzo de 2017.

Sin otro particular, saludo al señor presidente muy atentamente.

Leonardo de León. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 25. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Julio Calzada y la señora Beatriz Ramírez han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Felipe Carballo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

19) ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: «Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo».

Léase la propuesta que se ha presentado.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «La nómina de candidatos para integrar la Comisión Administrativa de la XLVIII legislatura, tercer período, es la siguiente: señores senadores Enrique Pintado, Carol Aviaga y José Amorín».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–24 en 25. **Afirmativa.**

La Comisión Administrativa del Poder Legislativo queda integrada, entonces, con los mencionados señores senadores.

20) POSTERGACIÓN DE NUMERALES DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE LEÓN.- Mocionamos para que el asunto que figura en quinto término del orden del día, por el que se designa con el nombre Dr. Vladimir Roslik Bichkov la policlínica de la Administración de los Servicios de Salud del Estado ubicada en San Javier, departamento de Río Negro, sea tratado en la primera sesión del mes de abril.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

21) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE LEÓN.- Proponemos que se levante la sesión.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DELGADO.- Queremos dejar constancia de que el Partido Nacional, al igual que en diciembre, está en condiciones de votar hoy el asunto que figura en séptimo término del orden del día, que es el proyecto de ley por el que se establecen modificaciones a la Ley n.º 15291, de 17 de diciembre de 1987, sobre zonas francas. Ese proyecto de ley fue votado por unanimidad en la Comisión de Hacienda, pero –obviamente– vamos a acompañar el pedido del señor senador De León y del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la propuesta del señor senador De León.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–24 en 26. **Afirmativa.**

En consecuencia, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 10:42, presidiendo el señor **Raúl Sendic** y estando presentes los señores senadores **Ayala**, **Bianchi**, **Bordaberry**, **Camy**, **De León**, **Delgado**, **García**, **Garín**, **Heber**, **Larrañaga**, **Lorier**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Mujica**, **Otheguy**, **Pardiñas**, **Passada**, **Pesce**, **Piñeyrúa**, **Pintado**, **Saravia**, **Topolansky** y **Tourné**).

RAÚL SENDIC
Presidente

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado